

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: FERROCARRIL TRASANDINO
(En USD, no incluye IGV)

Tarifas vigentes desde el 21 de setiembre de 2025 hasta el 20 de setiembre de 2026

Concepto	Unidad de Cobro	Importe	Referencia
Uso de Vía del Ferrocarril del Sur	Por Km. por vagón	0,86	Anexo N° 7 y Cláusula 7,1 del Contrato de Concesión
Uso de Vía del Ferrocarril del Sur - Oriente	Por Km. por vagón	5,87	Anexo N° 7 y Cláusula 7,1 del Contrato de Concesión
Ferrocarril del Sur (Servicio de transporte de carga y/o pasajeros con carácter social)	Por Km. por vagón	0,86	Anexo N° 7 y Cláusula 7,1 del Contrato de Concesión